

**PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024**

**MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACION CON EL VIGENTE  
(Artículo 168.1.a de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales)**

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de ingresos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal, que reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la entidad local.

Por ello, el presupuesto de 2024 se caracteriza por el no incremento de la deuda pública, la mejora de la calidad de los servicios públicos a los ciudadanos, así como por el mantenimiento e incremento, algunos casos, de los créditos destinados a transferencias y subvenciones tanto de carácter social, como a colectivos y emprendedores.

Así el presupuesto para el ejercicio 2024 asciende a 39.000.000,00 euros, lo que supone un incremento de 1.070.000,00 euros con respecto al ejercicio anterior, que en términos porcentuales representa un 2,82 % de incremento.

**I.- ESTADO DE GASTOS.**

**a) RESUMEN POR CAPÍTULOS. –**

CAP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024 IMPORTE €	%	PRESUPUESTO 2023 IMPORTE €	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>38.999.000,00</b>	<b>99,997%</b>	<b>37.929.000,00</b>	<b>99,997%</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>32.623.208,86</b>	<b>83,649%</b>	<b>29.452.820,00</b>	<b>77,650%</b>
1	Gastos de personal	12.950.426,36	33,206%	12.273.560,31	32,358%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	12.850.572,90	32,950%	11.423.718,13	30,118%
3	Gastos financieros	255.000,00	0,654%	182.756,22	0,482%
4	Transferencias corrientes	6.567.209,60	16,839%	5.572.785,34	14,692%
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>6.375.291,14</b>	<b>16,199%</b>	<b>8.476.180,00</b>	<b>22,347%</b>
6	Inversiones reales	6.252.291,14	16,348%	8.433.680,00	22,235%
7	Transferencias de capital	123.500,00	0,317%	42.500,00	0,112%
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,003%</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,003%</b>
8	Activos financieros	1.000,00	0,003%	1.000,00	0,003%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>39.000.000,00</b>		<b>37.930.000,00</b>	





## b) CONTENIDO. -

En materia de gastos corrientes, se han previsto los créditos destinados a gastos de personal en función de las retribuciones previstas para el año 2023, incluyendo el incremento previsto en la Resolución de 5 de octubre de 2023, en ausencia de Ley de PGE para 2024, y en el Convenio Laboral existente, y en función de las necesidades de personal para los diferentes servicios. Asimismo, y con base en las deficiencias puestas de manifiesto por los responsables de los servicios, han sido consignados, dentro de lo posible, créditos para atender la compra de bienes corrientes y de servicios y las necesidades del pago de intereses previstos. Las subvenciones, ayudas y aportaciones a convenios de colaboración con entidades cuyas actividades repercuten en beneficio de los vecinos de nuestro municipio se han presupuestado en el capítulo 4.

En relación a los gastos de capital se han dotado las aplicaciones presupuestarias correspondientes que permitan la realización de las obras y la adquisición de bienes que se relacionan en el anexo de inversiones, así como transferencias de capital previstas. No se incluyen gastos en el grupo de programa 011 – Deuda Pública, dado que no existen préstamos vigentes, al haber sido totalmente amortizados en 2017, no previéndose concertar ninguna durante el 2024.

## c) VARIACIONES CON RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR. -

De forma esquemática, las variaciones o notas más destacadas de este Presupuesto respecto al del ejercicio 2023, son:

El estado de gastos de la propia corporación experimenta, en términos absolutos, un incremento de **1.070.000 euros**. La variación entre el 2023 y el 2024 la analizaremos desde dos perspectivas, por un lado, según su clasificación por programa, es decir, según la finalidad y objetivo del gasto y, por otro lado, según su clasificación económica, obteniéndose los datos que a continuación se exponen, para determinar la evolución global experimentada por los créditos para gastos.

### 1) Clasificación por programa:

- El **área de gasto 1 “Servicios públicos básicos”**, sufre una disminución en sus créditos iniciales de 1.700.039,96 euros, en los que hay que destacar que en 2023 se incluían los gastos derivados de la estrategia EDUSI y, por otro lado, el incremento de los costes de los servicios, principalmente en el tratamiento de residuos por la adjudicación del nuevo contrato de recogida de residuos por la Mancomunidad.
- El **área de gasto 2 “Actuaciones de protección y promoción social”**, que agrupa los servicios de Acción Social, Igualdad y Promoción de Empleo, experimenta un aumento de 714.342,64 euros, lo que supone un 16,48 % con respecto a 2023. En esta área de gastos se incrementan principalmente las aportaciones a los planes de empleo y se mantienen todos los servicios y ayudas previstas desde ejercicios anteriores.
- El **área de gasto 3 “Producción de bienes públicos de carácter preferente”**, que agrupa a los servicios de Acciones relativas a la salud, Educación, Cultura, Fiestas



populares y festejos, Juventud y Deportes, presenta un incremento de 1.560.976,42 euros, lo que supone un 28,59 % con respecto al ejercicio anterior, destacando básicamente el incremento de las inversiones en deportes y el incremento en gastos corrientes en todos los programas, destacando Festejos.

- El **área de gasto 4 “Actuaciones de carácter económico”**, que agrupa a los servicios de Agricultura, Ganadería y Pesca, Comercio, Turismo, Artesanía, Transporte y Sociedad de la información presenta un aumento de 260.585,51 euros, que supone un 20,93 % con respecto a 2023. Se incrementa principalmente los programas de Ganadería, Turismo y Artesanía, con incrementos tanto en transferencias corrientes como en gastos en bienes corrientes y servicios.
- El **área de gasto 9 “Actuaciones de carácter general”**, que se refiere básicamente a los gastos relativos a actividades que afectan, con carácter general, a la entidad local y que consisten en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización: Órganos de Gobierno, Administración General, Parque Móvil, Participación Ciudadana, OAC, Patrimonio, Administración Financiera, aumenta 234.135,39 euros, lo que supone un 4,01 % con respecto a 2023. Las variaciones más significativas se producen por el incremento de los costes de los servicios, así como en el capítulo 3 por las comisiones bancarias por depósitos de efectivo.
- El **grupo de función 0 “Deuda Pública”**, que agrupa los intereses y amortizaciones de los préstamos concertados o a concertar, se mantiene a cero, dado que no existen préstamos vigentes en este momento, ni se prevén concertar.

## 2) Clasificación económica:

- El **capítulo 1 Gastos de personal**, incrementa 676.866,05 euros, lo que supone un 5,51 % con respecto al previsto inicialmente para 2023, según el anexo de personal que se incluye en el expediente.
- El **capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios**, experimenta un aumento de 1.426.854,77 euros, lo que supone un 12,49 % con respecto al previsto inicialmente para 2023, habiéndose incluido los créditos necesarios para el cumplimiento de los contratos en vigor, el incremento del coste de los servicios, tales como la recogida de residuos y la mayor aportación a planes de empleo.
- El **capítulo 3 Gastos financieros**, aumenta en 72.243,78 euros, e incluye básicamente, los créditos necesarios para abonar los intereses derivados del cumplimiento de sentencias o de devoluciones de ingresos, ya que no existen préstamos en vigor y las comisiones bancarias por depósito de efectivo.
- El **capítulo 4 Transferencias corrientes**, aumenta 994.424,26 euros, que supone un 17,84 %, derivado básicamente del incremento del contrato de recogida de residuos a





través de la Mancomunidad, manteniéndose las aportaciones destinadas a las ayudas de emergencia social y a colectivos.

- El **capítulo 6 Inversiones reales**, experimenta una disminución de 2.181.388,86 euros, lo que supone un 25,87 % con respecto al ejercicio anterior, debido a la finalización del periodo de ejecución de las inversiones previstas dentro de la estrategia EDUSI, así como la no inclusión de las obras de Reforma, Ampliación y Mejora de colegios y repavimentación de vías públicas, que se pretende encomendar a la Mancomunidad.
- El **capítulo 7 Transferencias de capital**, aumenta en 81.000,00 euros, que corresponde con transferencias previstas a favor de los organismos autónomos municipales, destinados a gastos de inversión.
- El **capítulo 8 Activos financieros**, no presenta variación con respecto a 2023, se incluye una partida de 1.000,00 euros para posibles anticipos al personal.
- El **capítulo 9 Pasivos financieros**, se mantiene a cero al igual que en el ejercicio 2023, dado que ya no existen operaciones financieras concertadas, ni se prevén concertar nuevas.

## II.- ESTADO DE INGRESOS.

### a) RESUMEN POR CAPÍTULOS. -

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024 IMPORTE €	%	PRESUPUESTO 2023 IMPORTE €	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>38.999.000,00</b>	<b>99,997%</b>	<b>37.929.000,00</b>	<b>99,997%</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>33.335.968,55</b>	<b>85,477%</b>	<b>30.942.569,03</b>	<b>81,578%</b>
1	Impuestos directos	10.315.000,00	26,449%	10.095.000,00	26,615%
2	Impuestos indirectos	200.000,00	0,513%	130.000,00	0,343%
3	Tasas y otros ingresos	2.721.001,65	6,977%	2.592.000,00	6,833%
4	Transferencias corrientes	19.949.966,90	51,154%	18.025.569,03	47,523%
5	Ingresos patrimoniales	150.000,00	0,385%	100.000,00	0,264%
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>5.663.031,45</b>	<b>14,520%</b>	<b>6.986.430,97</b>	<b>18,419%</b>
6	Enajenación de inversiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	5.663.031,45	14,520%	6.986.430,97	18,419%
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,003%</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,003%</b>
8	Activos financieros	1.000,00	0,003%	1.000,00	0,003%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>39.000.000,00</b>		<b>37.930.000,00</b>	

### b) CONTENIDO. -

El estado de ingresos de la propia corporación ha experimentado, en términos absolutos, un incremento de **1.070.000,00 euros**, debido principalmente al incremento de las Transferencias corrientes derivadas de la Participación en Tributos del Estado, los ingresos procedentes del REF y del Fondo Canario de Financiación Municipal, comunicados por la FECAM, y de Transferencias de Capital derivadas del incremento del Fondo Canario de Financiación Municipal y de la inclusión de tres anualidades del





Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), que compensan la disminución derivada de la finalización del periodo de ejecución del EDUSI.

#### Recursos ordinarios (Capítulo 1 al 5)

Se consignan aquellos importes de ingresos que, en relación con las Ordenanzas Fiscales en vigor, las participaciones en tributos del Estado y demás que legalmente correspondan, se prevé habrán de liquidarse en el año, habiéndose utilizado para ello, las bases que se mencionan en el informe económico-financiero que se acompaña.

#### Recursos de capital (Capítulo 6 al 9)

Para financiar las inversiones que se presupuestan en gastos se han previsto los ingresos que se detallan en el anexo de inversiones.

#### **c) VARIACIONES CON RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR. -**

Las principales diferencias en las consignaciones presupuestarias de ingresos para el 2024, en relación con el Presupuesto anterior se detallan en el Estado comparativo que se incluye en el punto II,a) anterior.

En la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
(Decreto 2023/4328, de 20/06/2023)

Fdo.: Francisco Javier Espino Espino

